

Mecánico detenido por tentativa de feminicidio continúa en comisaría



Manuel Domínguez Ramírez, detenido por tentativa de feminicidio de su esposa.

La semana pasada, la jueza Penal de Garantías de Luque, María Cecilia Ocampos Benedetti, decretó la prisión preventiva del presunto autor de lesión grave con arma de fuego (tentativa de feminicidio), quien fue imputado por la Fiscalía.

En principio, la magistrada ordenó que el presunto autor del

intento de feminicidio de su propia esposa, deberá guardar prisión preventiva por diez días en el calabozo de la Comisaría 3ra de Luque, y luego será remitido a la cárcel, mientras avanza la investigación.

Precisamente, este viernes se cumplieron los diez días de arresto en la dependencia policial luqueña, y el mecánico aún no fue trasladado al Departamento Judiciales de la Policía, en Asunción, para ser remitido a la cárcel.

Consultado al respecto, el comisario López señaló que cuenta con unos 20 presos en la sede policial y está esperando el "Ok" de Judiciales para remitir a los imputados por varios casos. "Uno de ellos detenido por homicidio hace dos meses que está a nuestro cargo. Es difícil esta situación por qué ya no sabemos cómo alimentarlos y hay que cuidar la aglomeración en las celdas", sostuvo.



El imputado fue fotografiado mientras se paseaba en el patio interno de la Comisaría, fuera de la celda y sin contar con esposas de seguridad.

También le trasladamos la queja de los familiares de la víctima al jefe policial acerca del supuesto privilegio que estaría gozando el mecánico en la sede de la comisaría, en donde se le pudo fotografiar paseándose por el patio interno sin la esposas de seguridad correspondiente.

En ese sentido, el comisario López negó que el detenido cuente con privilegios, alegando que le suelen sacar en el patio a raíz de la presión alta que padece, además de tratar de evitar la aglomeración en las celdas. “Lo único que quiero es trasladarlos a Judiciales”, indicó.

LUCHA POR SU VIDA

La víctima del mortífero ataque de su pareja se debate entre la vida y la muerte en un centro asistencial a raíz de la herida de bala que acusó en el estómago.

Uno de sus hijos informó que su madre sigue internada y su estado de salud es grave. “Luego de algunos días del ataque presentó una leve mejoría, pero esta semana volvió a empeorar, explicó el joven.

Agregó: “Hoy me dieron el informe médico de mi madre, volvió a entrar en zona de riesgo. Está delicada y luchando por su vida de nuevo. Por ende, su estado de salud es delicado”, dijo.



Poder Judicial

Secretaría de la Independencia Nacional 1811 - 2011

OFICIO N° 897

Luque, 20 de mayo de 2020.-

SEÑOR

JEFE DE LA COMISARIA 3° CENTRAL - LUQUE.-

PRESENTE:

LA JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS Nro. 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE, ABOG. MARIA CECILIA OCAMPOS BENEDETTI, quien suscribe, se dirige a Ud., en los autos caratulados: "CAUSA N° 4653/2020 "MANUEL DOMINGUEZ RAMIREZ S/ FEMINICIDIO - TENTATIVA", a fin de comunicar que la presente magistratura a dispuesto Decretar la prisión preventiva a **MANUEL DOMINGUEZ RAMIREZ**, apodado Pequeño, con C.I. N° 1.194.514, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, de 50 años de edad, mecánico, nacido en fecha 12 de agosto de 1969, en la ciudad de Luque, hijo de Doña Wilda Ramirez y Don Justo Domínguez, domiciliado en la Calle Héroes del Chaco y Antequera de la ciudad de Luque, con tel. (0982) 259.405, quien pasara a guardar reclusión por el plazo de 10 días, en la Comisaría 3° Central de Luque, que transcurridos sin otra disposición en contrario, el imputado deberá pasar a guardar reclusión en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, en libre comunicación y a disposición de este Juzgado.-

Salúdale atentamente.

ANTE MÍ:



Ma. Cecilia Ocampos Benedetti
Juez Penal de Garantías N° 2 de Luque

La jueza María Cecilia Ocampos ordenó la prisión preventiva del imputado por diez días en la comisaría local y luego deberá pasar a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú.